
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 04-B

Proceso: Gestión Docencia

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación

Hora de Inicio:
Virtual

Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad



Hora de finalización:
Virtual

Lugar: Sala de juntas de la decanatura.

Fecha: 14 de febrero de 2019

Participantes	Nombre	Cargo	Participación
	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	
	CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ	Representante de los Coordinadores de Postgrado	Se anexa concepto
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Representante por Extensión FCE	
	ORLANDO SILVA BRICEÑO	Representante de los profesores FCE	
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Representante de los Coordinadores de Pregrado	
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador Comité de Investigaciones	Se anexa concepto
	AMARANTA DELGADILLO CARO	Representante de los estudiantes (Principal)	Se anexa concepto
	YENY GARCÍA POCHE	Representante de los estudiantes (Suplente)	
	DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL	Coordinadora PAIEP Invitada periodo académico 2019-1	
	XIMENA BONILLA MEDINA	Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2019-1	
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-1	
	ANDREA FAJARDO	Coordinadora Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2019-1	
DIANA GIL CHAVEZ	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2019-1		
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Se anexa concepto	

Proyectó: Diana M. García Técnico CPS

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
--	---

OBJETIVO: Tratamiento de temas académicos y administrativos que procuran el desarrollo óptimo de la Facultad; Resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

OBSERVACIONES: en el día de hoy se desarrolla la agenda de dos formas, una primera parte presencial y una segunda parte por consulta virtual.

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 04-B

La siguiente agenda se consulta a los representantes con derecho a voto, de manera virtual, dado que la sesión presencial fue cancelada por forzosa necesidad. Se configuró el quorum reglamentario, en tanto participaron con su opinión y decisión tres (3) representantes con voto.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. ***Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...***

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: ***...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quorum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...***

ORDEN DEL DÍA:

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES (consulta virtual)

RECURSO DE REPOSICIÓN- GENERACIÓN RECIBO DE PAGO

4. Remisión por competencia recurso de reposición generación de recibo de pago 2018-3- terminación de materias.



SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

5. Solicitud de alcance aplicación acuerdo 06 de 2014 CSU- aplazamiento de semestre 2019-1 y TG

REINGRESOS 2019-1

6. Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2019-1

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MATRÍCULA

7. **a)** Solicitud de generación de recibo de pago de matrícula 2018-3- terminación de materias, e inscripción extemporánea a ceremonia de grado.
b) Solicitud de generación de aval fraccionamiento de matrícula 2019-1 DIE.

ESPACIOS ACADÉMICOS

8. Solicitud levantamiento de observación "pendiente"- 2018-1

HOMOLOGACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADOS- RESOLUCIÓN 095 DE 2013 CA

9. Solicitud de aval para la homologación de créditos académicos

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

10. Solicitud de aval de movilidad académica estudiantes externos 2019-1

PROCESO DE GRADO

11. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES (Consulta virtual)

UNIDAD DE EXTENSIÓN

- 12 Presentación de la propuesta de seminario- Programa Académico Transitorio de Retorno Académico- cohorte 2019-1.

VINCULACIÓN ESPECIAL

13. Concurso abreviado vinculación especial 2019-1

COMISIÓN DE ESTUDIOS

14. Solicitud de suspensión por incapacidad contrato de comisión de estudios

INVESTIGACIÓN

15. Recomendación institucionalización proyecto de investigación

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO (virtual)

DESARROLLO DE COMISIÓN DE ESTUDIOS

16. Documentos asociados a comisión de estudios.



PERMANENCIA, PRUEBA ACADÉMICA Y PERDIDA DE CALIDAD – POSTGARDO

17. Remisión respuesta consulta sobre reglamentación en materia de permanencia, prueba académica y pérdida de calidad de estudiante- postgrados.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: Acta 01 del 17 de enero de 2019, Acta 02 del 31 de enero de 2019, Acta 03 del 7 de febrero de 2019.

RESPUESTA: Aprobada acta No. 01 del 17 de enero de 2019, siguen en consideración Acta 02 del 31 de enero de 2019, Acta 03 del 7 de febrero de 2019, de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad (r- 05 DE 2017)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

DESARROLLO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

RECURSO DE REPOSICIÓN- GENERACIÓN RECIBO DE PAGO

4 Remisión por competencia recurso de reposición generación de recibo de pago 2018-3 terminación de materias

4.1 Tratado sesión 23 (2018) caso 3.2 DIANA MIREYA PARRA CARDONA Jefe Oficina Jurídica radicada el 11/02/2019: (...) remite para el conocimiento y por considerarlo de competencia del CF el recurso de reposición (...) de la estudiante **MARÍA ALEJANDRA PARDO SIERRA** Cód. 20131187075 LPI, contra oficio CFCE-023-142-2018 radicado en la secretaria General el 7/12/2018 y remitido a esta oficina el 9/01/2019, **solicitud:** (...) autorización en la expedición del recibo de terminación de materias correspondiente al periodo 2018-3(...) **Motivo:** (...) la notificación de pago no fue remitida a mi correo electrónico como se hace usualmente, generando una confusión en las fechas de cancelación... es la primera vez que presento mora en el pago... en COLSUBSIDIO me encuentro desarrollando la modalidad de grado de pasantía(...). **Contexto: a)** Ingresó: 2013-1, EA: estudiante activo en vacaciones, PE: créditos, última asignatura cursada: 2018-1, tiene cursado el 100% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, **b)** revisando su histórico de pagos en 2018-1 se le generaron dos recibos de pago de la siguiente manera: **1).** por valor completo de matrícula el cual tenía fechas límites de pago 16/07/2018 y 23/07/2018 del cual no se registra pago, **2)** recibo por terminación de materias, el cual tenía fechas límite de pago 28/09/2018 y 05/10/2018 del cual no se registra pago, **c)** ante solicitud de reexpedición de un recibo de terminación de materias (26/11/2018), el CF de conformidad con los lineamientos del acta No. 23 no autoriza el mismo por estar fuera de términos y no tener soportes de fuerza mayor, **Análisis:** lo correcto es que los estudiantes radiquen las solicitudes en su facultad y no en la OAJ fuera de términos como ocurre en el presente caso **a)** según los soportes que adjunta se evidencia que, durante el 2018-3 estuvo desarrollando la pasantía sin estar matriculada y que además el PC autorizo la misma (05/09/2018) **b)** con base en la resolución No. 02 de 2019 del CSU, aunque no es explícito la autorización de recibos extemporáneos, este CF si tiene potestad según R- 02 de 1989 del CSU, adicionalmente la coyuntura de anormalidad podría cobijarla, **c)** si este CF lo considera así podría autorizarse la expedición del recibo extemporáneo unido al informe sobre el desarrollo de la pasantía que presente tanto la alumna y el coordinador.



RESPUESTA: Solicitar informe del desarrollo de la pasantía al coordinador e informar a la estudiante que se requiere este trámite previamente antes de proceder sobre la solicitud.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

5 Solicitud de alcance aplicación acuerdo 06 de 2014 CSU- aplazamiento de semestre 2019-1 y TG

5.1 OMAIRA TAPIERO CELIS coordinadora EICD **Solicitud:** (...) aclaración y procedimiento a seguir... ¿la condición de aplazamiento de presentación del proyecto de grado exime a la estudiante de pagar los créditos establecidos por el acuerdo durante el periodo 2019-01?... En caso que la estudiante se reintegre en el periodo 2019-03 ¿se aplican el cobro de los 2 créditos correspondientes a este periodo o se le acumulan el pago de los créditos del periodo de suspensión y del periodo de entrega del trabajo (2019-03)? (...) en relación con la solicitud de la estudiante **LUZ ANGELY HERRERA** Cód. No. 20181023017, quien solicita: (...) Aplazamiento de la presentación del proyecto de grado" para el periodo académico 2019-01 con el fin que no se le aplique durante este semestre el cobro de los dos (2) créditos definidos en Acuerdo 06 de 2014 dado que no alcanzó a finalizar su TG en los tiempos acordados por en el cronograma de formación establecido para el periodo 2018-03(...). **Contexto:** Ingresó: 2018-1, EA: estudiante activo en vacaciones, PE: horas, última asignatura cursada: 2018-3, no registra reprobados espacios académicos, revisando su histórico de pagos en 2018-3 pagó matrícula completa.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Análisis: **a)** lo primero sería establecer independencia entre los dos trámites: de una parte, el proceso académico de aplazar semestre que corresponde al CC de la especialización decidir en el marco del AC 004 de 1997 del CF por cuanto no ha terminado el TG, lo cual conlleva automáticamente una prórroga y, de otra parte, la aplicación de los estipulado en el AC 06 de 2014 del CSU, que modificó el art. 28 del AC 04 del 25 de enero de 2006 que establece el régimen de liquidación de matrículas de los estudiantes de la UD, el cual señala en el art 1: (...) asignar en dos (2) créditos académicos el valor de la matrícula semestral para los proyectos curriculares de Especialización en la Universidad, cuando el estudiante de especialización ha concluido con las asignaturas del plan de estudios y se encuentre en proceso de desarrollo del trabajo de grado (...). **b)** desde la perspectiva de esta secretaría, de acuerdo con el análisis anterior, la primera decisión no eximiría del cumplimiento de lo ordenado por el CSU.

RESPUESTA: Procedería aplazamiento según el Ac. 04 de 1997 CFCE (Art. 34), y compete al CC decidir sobre dicha prórroga que obedece a una situación académica. Esa instancia debe: 1. orientar los trámites para el reingreso y concretarle el estado académico en el cual reingresa. 2. Cuando reingrese se debe generar recibo de pago de matrícula según Ac. 06/2014 CSU.

REINGRESOS 2019-1



6 Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2019-1. Generalidades: **a)** de conformidad con el calendario académico de la vigencia la venta del pin de reingreso para el periodo académico 2019-1 fue del 2 de octubre al 5 de noviembre de 2018; si contabilizáramos 8 días más como se ha hecho con las otras extemporaneidades podría autorizarse hasta el 16 de noviembre todos los trámites que esto conlleva. el listado de reingresos se publicó el 18 de diciembre de 2018. **b)** las inscripciones para solicitar reingreso para el periodo académico 2019-3 se abren del 2 de mayo al 4 de junio de 2019.

6.1 MILLER ARMANDO AVILA MACÍAS Cód. 20062135007 PCLF **Solicitud:** (...) *reingreso extemporáneo* (...) para el periodo académico 2019-1 **Motivo:** (...) *no pague el recibió correspondiente al 2018-3 por descuido debido a que estoy terminando ingeniería civil en la Universidad Católica. dejé pasar las fechas de solicitud de reingreso... ya terminé materias... me urge pasar mi ante proyecto de TG* (...) no anexa soportes, **Contexto:** EA: terminó materias y no se matriculó, registra espacios académicos hasta el 2016-1 **Análisis:** **a)** realizó el pago de matrícula en 2016-3, 2017-1, 2017-3 y 2018-1 por valor completo, pero no inscribió espacios en esos semestres, no registra espacios académicos reprobados **b)** por lo anterior no aplicaría R-02 de 2019 del CSU por cuanto no se encontraba activo en el 2018-3, **c)** correspondería que haga los trámites de reingreso del 2 de mayo al 4 de junio de 2019, para el siguiente semestre.

RESPUESTA: Negado, no hay motivos de fuerza mayor, tramitar reingreso para el 2019-3.

6.2 JASON ELIECER ASCENCIO YOSSA Cód. 20051135007 PCLF **Solicitud:** (...) *venta de un pin extemporáneo* (...) para el periodo académico 2019-1 **Motivo:** (...) *me encuentro en calidad de abandono por descuido y me impera solicitar reintegro ... debido a que se me cumpliría más de un año si espera las fechas de marzo* (...) no anexa soportes. **Contexto:** EA: terminó materias y no se matriculó, no registra espacios académicos reprobados **Análisis:** **a)** registra espacios académicos hasta el 2016-1 y realizó el pago de matrícula en 2016-3, 2017-1 y 2017-3 por valor completo pero no inscribió espacios en esos semestres, **b)** por lo anterior no aplicaría R-02 de 2019 del CSU por cuanto no se encontraba activo en el 2018-3, adicionalmente desde el 2017-3 superó los términos del año permitido para el reingreso **c)** correspondería que haga los trámites de reingreso del 2 de mayo al 4 de junio de 2019, para el siguiente semestre y una vez se analice su situación académica desde la coordinación, se determine al respecto.

RESPUESTA: Negado, no hay motivos de fuerza mayor, tramitar reingreso para el 2019-3.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MATRÍCULA

7 a) Solicitud de generación de recibo de pago de matrícula 2018-3- terminación de materias, e inscripción extemporánea a ceremonia de grado. Generalidades: a) de conformidad con el Calendario Académico de esa vigencia R- 182 de 2017, las fechas de pago de matrícula por terminación de materias fueron del 28 de septiembre al 5 de octubre de 2018, b) el CF en sesión 23, otorgó máximo plazo para extemporaneidades de ocho días que se cumplieron para este trámite hasta el 12 de octubre, c) según el calendario de grados las inscripciones fueron hasta el 13 de febrero.

7.1 MICHEL ESTEVEN CÉSPEDES MEDINA Cód. 20111167014 MAT, **Solicitud:** (...) *generación de recibo de pago del semestre 2018-3... inscripción a grado para el mes de abril(...)* **motivo:** (...) *solo falta la sustentación y entrega del TG... motivos familiares, mi madre el año pasado se encontraba en tratamiento para combatir la leucemia (...)* **Contexto:** **a)** Ingresó: 2011-1, AC: 007 de 2009 CSU, EA: no reportó notas semestre activo, PE: créditos, porcentaje de estudios: 97.1%, última asignatura cursada: 2017-3, registra reprobado el espacio académico " TRABAJO DE GRADO II" en 2017-3, debiéndola cursar por segunda vez, **b)** revisando su histórico de pagos, se encuentra que para el periodo académico 2018-3 se le generó recibo de pago por terminación de materias, pese a no haber terminado asignaturas, el cual venció el 5/10/2018.Observaciones: no adjunta soportes.

RESPUESTA: Negado, no adjunta soportes de fuerza mayor.

b) Solicitud de generación de aval fraccionamiento de matrícula 2019-1 DIE

7.2 HAROLD CASTAÑEDA PEÑA Director DIE UD, **Solicitud:** (...) *aval de fraccionamiento del valor de matrícula 2019-I (3 cuotas) (...)* de veintiuno (21) estudiantes. **Análisis:** **a)** de conformidad con la R- 185 de 2006 de rectoría, en su art. 1 indica: (...) *El decano de la facultad a los cuales están adscritos los PC de postgrado, serán responsables de la autorización para el pago diferido o fraccionamiento de matrículas de postgrado en la Universidad (...),* **b)** no obstante, al parecer por error involuntario, la resolución 112 de 2018 (calendario académico de postgrados 2019) indica en su art. 1, proceso de matrículas que, las solicitudes de fraccionamiento de matrícula están desde el 14 de enero y hasta el 26 de febrero de 2019, con responsables: coordinadores y estudiantes.

RESPUESTA: Trasladar a la decanatura por competencia.

ESPACIOS ACADÉMICOS

8 NOVEDADES DE NOTAS

a) Solicitud levantamiento de observación "pendiente"- 2018-1



8.1 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO coord. LLEI, remite con aval del CC la **Solicitud:** (...) *aval para retirar la observación "pendiente" (...)* de la asignatura Electiva Extrínseca **Educación Ambiental** (2108) cursada en 2018-1 en FAMARENA por la estudiante **LEIDY CAROLINA SUÁREZ DAZA** cód. 20131165068 **Motivo:** (...) *obtuvo un permiso académico y quedó pendiente la nota de tercer cohorte (...)* anexa soportes **Contexto:** ingresó en el 2013-1, AC 004/2011 CSU, EA: matriculada PE: créditos, tiene cursado el 94,7% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico "EDUCACIÓN AMBIENTAL" (asignatura de la novedad) en 2018-1, con 2.7 y tiene la observación "pendiente".

RESPUESTA: Aprobado.

HOMOLOGACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADOS- RESOLUCIÓN 095 DE 2013 CA

9 Solicitud de aval para la homologación de créditos académicos

9.1 ANTONIO QUINTANA RAMÍREZ Coordinador MET **Solicitud:** remite con aval del CC estudio de homologación de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

créditos académicos de los siguientes estudiantes, observaciones: este CF, habitualmente se apoya en la apreciación de una comisión (representante de los coordinadores de postgrado y Sra. Decana), no obstante, la resolución 095 de 2013 del CA, establece como competente al consejo de la maestría.

a) DIANA CAROLINA BAUTISTA SILVA Cód. 20191026004, de cuatro (4) espacios académicos, equivalentes a 11 créditos, adjunta formato de estudio de homologaciones firmado por el presidente y secretario del CC, sábana de notas del estudiante.

RESPUESTA: Solicitar al coordinador ampliación de razones para homologar 11 créditos y no 16 como a los demás que cursaron el mismo plan de estudios.

b) ANYELA KATHERINE BLANCO VILLAMIL Cód. 20191026007, de seis (6) espacios académicos, equivalentes a 16 créditos, adjunta formato de estudio de homologaciones firmado por el presidente y secretario del CC, sábana de notas del estudiante.

c) YENNY MILENA FONSECA KREUTIS Cód. 20191026018, de seis (6) espacios académicos, equivalentes a 16 créditos, adjunta formato de estudio de homologaciones firmado por el presidente y secretario del CC, sábana de notas del estudiante.

d) JESUS ALBERTO LAGOS CABALLERO Cód. 20191026029, de seis (6) espacios académicos, equivalentes a 16 créditos, adjunta formato de estudio de homologaciones firmado por el presidente y secretario del CC, sábana de notas del estudiante.

e) JOSE LUIS UMAÑA RAMÍREZ Cód. 20191026069, de seis (6) espacios académicos, equivalentes a 16 créditos adjunta formato de estudio de homologaciones firmado por el presidente y secretario del CC, sábana de notas del estudiante.

RESPUESTA: Aprobado.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITO-

MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTES EXTERNOS

10 Solicitud de aval de movilidad académica estudiantes externos 2019-1

10.1 ELKIN DARIO AGUDELO COLORADO, coordinador LCS **Solicitud:** remite con aval del CC la solicitud del CERI de movilidad académica de los estudiantes externos: 1. **MARCOS GUILLERMO IRUSTA DE MELO** proveniente de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina y **HENRIQUE FREIRE PARATEADO** proveniente de la Universidad Federal de Goiás, Brasil, para realizar movilidad académica durante el periodo 2019-1.



RESPUESTA: Aval Académico.

PROCESO DE GRADO

11 Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

11.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO- Coordinador Comité de investigaciones FCE, entrega evaluación del siguiente trabajo de grado postulado a mención meritoria, titulado "*Lenguas de la memoria: una perspectiva de desarrollo humano novela "Lilia Esther"*", elaborado por: **ANA CAROLINA VILLARRAGA MUÑOZ** del PC: EDHEPAC. Concepto: **Meritoria**. Observaciones: no adjunta trabajo de grado.

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

UNIDAD DE EXTENSIÓN

12 Presentación de la propuesta de seminario- Programa Académico Transitorio de Retorno Académico- cohorte 2019-1

12.1 Tratado sesión 02 (caso 3.1) LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN coordinadora Unidad de Extensión, presenta la propuesta técnica y económica del proyecto denominado: "**SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN 07-2019 "FORMACIÓN DE DOCENTES: UNA OPORTUNIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN"**" del docente Hamlet Santiago González Melo, **Contexto:** en sesión 02, luego de recibir la intención de coordinación del PATR docente en mención, este CF determinó solicitar la propuesta de trabajo, para aprobar y determinar los pasos a seguir. **Análisis:** en atención a que el Programa Académico Transitorio de Retorno Académico, incorpora dos modalidades PROGRAMA ACADÉMICO DE GRADO y REINGRESO EXCEPCIONAL y considerando que en la primera modalidad se inscribieron solo 8 alumnos, se le requirió al docente ampliar la participación para presentar informe consolidado de los inscritos en la segunda modalidad, los PC a los cuales pertenecen y el tiempo que, según cada coordinador, requieren para optar por el título.

RESPUESTA: a) Aprobada la propuesta con las siguientes consideraciones: a) organizarla y ajustar aspectos de forma en la presentación, b) Además de módulos y definición de los mismos anexas cronograma de actividades y presupuesto c) considerando que al programa académico de grado se inscribieron 8 alumnos, adjuntar informe de estado de los demás estudiantes que se inscribieron en el PATR, por vía del "reingreso excepcional" presentar informes de desarrollo del programa, para ser presentado a vicerrectoría académica

VINCULACIÓN ESPECIAL

13 Concurso abreviado vinculación especial 2019-1

13.1 OMAIRA TAPIERO CELIS coordinadora Maestría Infancia y Cultura. Solicitud: presenta un (1) perfil de concurso abreviado, para la asignatura: "Desarrollo del pensamiento, la cognición y los talentos infantiles: la educación y los medios"

RESPUESTA: La comisión del Consejo hará el estudio de la propuesta, para posteriormente hacer la publicación.

COMISIÓN DE ESTUDIOS

14 Solicitud de suspensión por incapacidad contrato de comisión de estudios

14.1 GABRIEL MANCERA ORTIZ, docente Lic. Matemáticas, **Solicitud:** (...) *suspensión de los términos del contrato de comisión de estudios No. 000501(...)* **Motivo:** (...) *el 24 de enero me hicieron una intervención quirúrgica en la que me retiraron material en radio bilateral más lisis de adherencias en flexores... lo que implicó una incapacidad de 20 días (...)*



Contexto: un caso similar al presente tramitó el profesor Jhon Bello por intermedio de decanatura con asesoría jurídica.

RESPUESTA: en atención a que la comisión de estudios ha sido otorgada por el CSU y que hay un contrato jurídico, trasladar la petición a ese órgano colegiado para que en el marco de su competencia proceda de conformidad.

INVESTIGACIÓN

15 Recomendación institucionalización proyecto de investigación

15.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, una vez surtidos los procedimientos y verificado el cumplimiento de requisitos señalados en la R-065, remite recomendación de institucionalización del proyecto

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

de investigación: "**Historias conceptuales contextualizadas en la enseñanza de las ciencias**" y remisión al CIDC.

RESPUESTA: Aval a la institucionalización, remitir al CIDC para registro.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

DESARROLLO DE COMISIÓN DE ESTUDIOS

16 Documentos asociados a comisión de estudios

16.1 GABRIEL MANCERA ORTIZ, docente Lic. Matemáticas, presenta el plan de trabajo a desarrollar en el primer semestre de 2019 de la comisión de estudios concedida mediante R-060 de diciembre 17 de 2015.

RESPUESTA: Registrado remitir copia a la carpeta del docente.

PERMANENCIA, PRUEBA ACADÉMICA Y PERDIDA DE CALIDAD - POSTGRADO

17 Remisión respuesta consulta sobre reglamentación en materia de permanencia, prueba académica y pérdida de calidad de estudiante- postgrados

17. Tratado sesión 28 (2018) caso 8.2 CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA, secretario General, remite el concepto de la Oficina Asesora Jurídica en respuesta a la consulta hecha por el CF en materia de permanencia, prueba académica y pérdida de calidad de estudiante de los programas de postgrado, que entre otras cosas indica: (...) *considera esta dependencia que no existe vacío normativo, respecto a las situaciones particulares de estudiantes de posgrado, teniendo en cuenta que los CF expidieron un respectivo reglamento que prevé las situaciones de prueba académica, permanencia y pérdida de calidad de estudiante... consideramos que los mencionados actos administrativos... gozan de la presunción de legalidad que trata el art. 88 de la ley 1437 de 2011 (...)* **Contexto:** en sesión 28 ante la solicitud de la coordinación de la MPLM (...) *considerar la pérdida de calidad de estudiante (...)* realizada por la estudiante **ADRIANA CAROLINA GARCÍA BECERRA** Cód. 20172192004, este CF determinó que, considerando los vacíos jurídicos actuales del acuerdo 04 de 1997 del CF elevar la consulta al CSU.

Análisis: es importante que lo revise el asesor jurídico.

RESPUESTA: Registrar y poner en conocimiento de la coordinadora, para que se revise el caso de Adriana García de considerarlo viable precise a la estudiante sobre su situación académica y al asesor jurídico de la decanatura para los fines pertinentes.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión y en constancia firman:

CECILIA RINCON VERDUGO
 Presidenta Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	